

AL-CAL-FRIDA
MUNICIPAL
DE SAN
VALERIO
PRESSES
Y VINO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

UNID. PRES.	LINEA TRAB.	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
01	0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DIRECCION SUPERIOR .Concejo .Despacho Municipal .Secretaría .Sindicatura .Unidad de Medio Ambiente	AG1 - CONDUCC.DMINISTRATIVA
	0102	ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA .Contabilidad .Registro y control tributario .U.A.C.I. .Tesorería	
02	0201	SERVICIOS MUNICIPALES SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS .Servicios Municipales Diversos .Registro del Estado Familiar	
03	0301 0302	INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRE-INVERSION PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	AG3 - DESARROLLO SOCIAL
04	0501	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AMORTIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	AG5 - DEUDA PUBLICA

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL
En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO (3) AREA DE GESTION: 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010 (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Dar un buen servicio que brinda la municipalidad a todos los habitantes del Municipio de San Alejo.

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Mantener actualizado los registros municipales en general, proporcionar oportunamente el servicios de Agua Potable y aseo del municipio, administrar eficientemente todos los recursos de la alcaldia, orientados al bienestar local y a propiciar un buen clima organizacional

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 405.562,78
02 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	\$ 137.668,64
02 SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 183.982,52
TOTALES	\$ 727.213,94

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ

(11) CARGO: ALCALDE MUNICIPAL

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010	
(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL : Mejorar el desarrollo local del municipio	
(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Lograr que las comunidades apoyen el proceso de Desarrollo Social de los proyectos que se desarrollen en las comunidades.	
(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:	
(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:	
INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	
TOTALES	
	(9) TOTALES
	\$ 1.000.958,60
	\$ 1.000.958,60

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010	
(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Efectuar puntualmente el pago del empréstitos adquiridos para desarrollar proyectos de infraestructura Local	
(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Amortización de prestamo adquirido del ahorro interno para desarrollo de proyectos locales	
(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:	
(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:	(9) TOTALES
05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	\$ 232.000,00
TOTALES	232.000,00

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010
(3) AREA DE GESTION: 1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02 SERVICIOS MUNICIPALES
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2010-1414-1-02
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dar un mejor servicio a la población en general.

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS REF SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	Registrar todos los hechos y actos de la vida de las personas naturales que constituyen el estado Lograr tener un municipio limpio y atractivo para satisfacción de sus habitantes y en buen estado para la eficiencia en el servicio	\$ 183.982,52
TOTALES		\$ 183.982,52

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus línea de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010	
(3) AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA	
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2010-1414-05-01	
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas existentes, así como con el pago de los intereses que los préstamos han generado	
RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:	
(7)	(8) PROPOSITO
LINEA DE TRABAJO	(11) MONTO
0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO Pago de capital e interes de los diferentes prestamos adquiridos	232.000,00
TOTALES	232.000,00

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se viculen con la área de gestión especificada)

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo						
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010						
(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO			(6) TOTAL
			PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
01 Dirección y Administración Municipal	263.167,69	278.063,73				541.231,42
0101 Dirección Superior	154.382,58	249.180,20				405.562,78
0102 Administración Financ.	108.785,11	28.883,53				137.668,64
02 Servicios Municipales	94.651,03	91.331,49				183.982,52
0201 Servicios Mpaes. Div.	94.651,03	91.331,49				183.982,52
TOTALES:	357.818,72	369.395,22	0,00	0,00	0,00	725.213,94

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se vinculen con la área de gestión especificada)

(1) INSTITUCIÓN: Alcaldía Municipal de San Alejo						
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010						
(3) ÁREA DE GESTIÓN: 01 Conducción Administrativa						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO			(6) TOTAL
			PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
01 Dirección y Administración Municipal	263.167,69	278.063,73				541.231,42
0101 Dirección Superior	154.382,58	249.180,20				403.562,78
0102 Administración Financ.	108.785,11	28.883,53				137.668,64
02 Servicios Municipales	94.651,03	91.331,49				185.982,52
0201 Servicios Mpales. Div.	94.651,03	91.331,49				185.982,52
TOTALES:	357.818,72	369.395,22	0,00	0,00	0,00	727.213,94

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se viculen con la área de gestión específica)

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo						
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010						
(3) AREA DE GESTION: 03 Desarrollo Social						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	FONDO GENERAL	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO			DONACIONES	(6) TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS		
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social	1.000.958,60			0,00		1.000.958,60
0301 Preinversión	45.000,00					34.000,00
0302 Proyectos FODES/ISDEMIFON	910.958,60					940.140,75
0302 Supervision de inf.	45.000,00					34.000,00
TOTALES:	1.000.958,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.958,60

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se vinculen con la área de gestión específica)

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO				(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	
05 Financiamiento Mpal	232.000,00				232.000,00
0501 Amortización del Endeudamiento Público	232.000,00				232.000,00
TOTALES:	232.000,00	0,00	0,00	0,00	232.000,00

(1) INSTITUCION: **Alcaldía Municipal de San Alejo**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2010**

(3) AREA DE GESTION: **05 Deuda Pública**

RESERVA

DE INGRESOS

AÑO 2010.

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RESOS

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010

(3) AREA DE GESTION:

PLAN 10

Rubro	Cuenta	Obj. Esp	(4) CONCEPTO DE INGRESO:	(5) Ingresos Reales Año (N-1) (Año pasado)	(6) Ingresos (año actual)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS (para el proximo Año)			(8) VARIACION (8=7-6)	(9) EXPLICACION DE LA VARIACION
						Fondo General FODES 7% (FF1)	Fondos Prestamos Internos (FF4)	Fondos Proprios Municipales FF2		
11			IMPUESTOS							
118			IMPUESTOS MUNICIPALES							
11801			De Comercio	\$ 10.922,32	\$ 15.000,00			\$ 4.077,68		
11803			Financiero	\$ 3.069,74	\$ 3.500,00			\$ 430,26		
11818			Vialidades	\$ 1.275,67	\$ 2.000,00			\$ 724,33		
11899			Impuestos Municipales Diversos	\$ 3.342,76	\$ 5.000,00			\$ 1.657,24		
12			TASAS Y DERECHOS							
121			TASAS							
12105			Por Servicios de Certif. o Visados de Doc.	\$ 22.202,13	\$ 25.000,00			\$ 2.797,87		
12106			Por expedición de documentos de Identidad	\$ 725,25	\$ 1.000,00			\$ 274,75		
12108			Alumbrado Publico	\$ 10.530,94	\$ 15.000,00			\$ 4.469,06		
12109			Aseo Público	\$ 18.282,61	\$ 20.000,00			\$ 1.717,39		
12110			Casetas Telefónicas	\$ 10,26				\$ -10,26		
12111			Cementerio	\$ 5.434,04	\$ 6.000,00			\$ 565,96		
12114			Fiestas	\$ 11.001,66	\$ 15.000,00			\$ 3.998,34		
12115			Mercados Puestos Transitorios	\$ 5.185,77	\$ 8.000,00			\$ 2.814,23		
12117			Pavimentación	\$ 31.022,08	\$ 35.000,00			\$ 3.977,92		
12118			Postes Torres y Antenas	\$ 94.582,84	\$ 100.000,00			\$ 5.417,16		
12119			Rastro y Tianguie	\$ 1.601,21	\$ 2.000,00			\$ 398,79		
12122			Terminal de Buses	\$ 266,76	\$ 2.000,00			\$ 1.733,24		
12123			Baños y lavaderos publicos	\$ 100,94	\$ 110,00			\$ 9,06		
122			Derechos							
12210			Permisos y licencias municipales	\$ 2.537,24	\$ 5.000,00			\$ 2.462,76		
12211			Cotejo de Fierros	\$ 114,76	\$ 150,00			\$ 35,24		
14			Venta de Bienes y Servicios							
14299			Servicios Diversos	\$ 7.489,22	\$ 10.000,00			\$ 2.510,78		
15			INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS							
153			Multas e Interes por mora							
15301			Multas por mora de impuestos	\$ 1.607,51	\$ 2.000,00			\$ 392,49		
15302			Intereses por mora de impuestos	\$ 2.017,20	\$ 2.500,00			\$ 482,80		
15314			Otras multas municipales	\$ 9,00	\$ 100,00			\$ 91,00		
157			OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS							
15799			Ingresos Diversos	\$ 12.601,30	\$ 10.000,00			\$ -2.601,30		
16			TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
162			TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO							
16201			Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 338.351,88		\$ 338.351,88		\$ -		
22			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
222			TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							
22201			TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1.015.055,52		\$ 1.015.055,52		\$ -		
22201			TR. DE CAP DEL SEC.PUBLICO					\$ -		
31			ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
313			CONTRATACION DE EMPRESTOS INTERNOS							
321			SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCO					\$ -		
32102			SALDO INICIAL DEL FONDO MUNICIPAL					\$ -		
32102			SALDO INICIAL DE CAJA 25%			\$ 1.035,22		\$ 1.035,22		
32102			SALDO INICIAL DE CAJA 75%	\$ 19.466,84		\$ 19.466,84		\$ -		
322			CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	\$ 217.903,08		\$ 217.903,08		\$ -		
32201			CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS			\$ 84.000,00		\$ 84.000,00		
TOTALES:				\$ 1.590.777,32	\$ -	\$ 359.394,22	\$ 1.960.172,54	\$ -		

PRINCE SUPPLIES CO

DE HERREROS

AÑO 2010.

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010		(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa		(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 01 Dirección y Administración Municipal		(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		(8=7-6)	(9) RAZONAMIENTO
LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO								Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado			
01	Dirección Superior												
51	REMUNERACIONES												
511	REMUNERACIONES PERMANENTES												
51101	Sueldos							\$ 48,000.00	\$ 18,200.00	\$ 67,200.00			
51103	Aguinaldos							\$ 7,100.00		\$ 7,100.00			
51105	Dietas							\$ 10,900.00	\$ 119,900.00	\$ 130,800.00			
514	Contrib. Paty Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.												
51401	Por Remuneraciones Permanentes ISSS							\$ 1,234.28	\$ 1,234.25	\$ 2,468.53			
515	Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.												
51501	Por Remuneraciones Permanentes AFPS							\$ 5,751.00	\$ 4,825.00	\$ 10,576.00			
517	INDEMNIZACIONES												
51701	Al personal de servicios permanentes							\$ 1,500.00		\$ 1,500.00			
519	REMUNERACIONES DIVERSAS												
51901	Honorarios								\$ 7,000.00	\$ 7,000.00			
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS												
541	Bienes de Uso y Consumo												
54104	Productos Textiles y Vestuarios								\$ 200.00	\$ 200.00			
54105	Productos de Papel y Carton							\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00			
54109	Llantas y Neumaticos							\$ 5,000.00	\$ 500.00	\$ 5,500.00			
54110	Combustibles y Lubricantes							\$ 15,000.00	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00			
54114	Materiales de Oficina							\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00			
54115	Materiales Informaticos							\$ 2,500.00	\$ 500.00	\$ 3,000.00			
54199	Bienes de usos y Consumo Diversos								\$ 3,000.00	\$ 3,000.00			
542	SERVICIOS BASICOS												
54201	Servicios de Energia Electrica							\$ 8,000.00		\$ 8,000.00			
54202	Servicios de agua							\$ 150.00		\$ 150.00			
54203	Servicios de Telecomunicaciones							\$ 2,000.00		\$ 2,000.00			
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS												
54301	Mantenimiento y reparacion de bienes muebles							\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00			
54302	Mantenimiento de vehiculos							\$ 15,000.00		\$ 15,000.00			
54303	Mantenimiento de bienes inmuebles												
54305	Servicios de Publicidad								\$ 9,000.00	\$ 9,000.00			
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones							\$ 1,500.00		\$ 1,500.00			
54314	Atenciones Oficiales								\$ 20,000.00	\$ 20,000.00			
54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos								\$ 5,000.00	\$ 5,000.00			
545	PASAJES Y VIATICOS												
54402	Pasajes al exterior							\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00			
54403	Viaticos por comision interna							\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00			
54404	Viaticos por comision externa								\$ 8,000.00	\$ 8,000.00			
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS												
557	Otros gastos no clasificados												
55799	Gastos Diversos							\$ 2,000.00		\$ 2,000.00			
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES												
562	Transferencia Corriente al Sector Público												
56201	Transferencia Corriente al Sector Público							\$ 12,000.00		\$ 12,000.00			
563	Transferencia Corriente al Sector Privado												
56303	A. Organismos sin fines de lucro								\$ 15,820.95	\$ 15,820.95			
56304	A. personas naturales								\$ 30,000.00	\$ 30,000.00			
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS												
61101	Mobiliarios y Equipos							\$ 3,000.00		\$ 3,000.00			
61102	Maquinaria y equipo							\$ 3,247.30		\$ 3,247.30			
61104	Equipo informatico							\$ 3,000.00		\$ 3,000.00			
616	INFRAESTRUCTURAS												
61699	Obras de Infraestructuras Diversas												
	TOTAL							\$ 154,382.58	\$ 251,180.20	\$ 405,562.78			

(1) INSTITUCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010

(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/0102 Administración Financiera y Tributaria

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2		
0102 Administración Financiera y Tributaria				Total Solicitado		
51 REMUNERACIONES						
511 REMUNERACIONES PERMANENTES						
51101 Sueldos						
51103 Aguinaldos			\$ 42,000.00	\$ 18,000.00	\$ 60,000.00	
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.			\$ 4,750.00		\$ 4,750.00	
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS						
515 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.			\$ 4,012.86	\$ 4,121.47	\$ 8,134.33	
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$ 3,422.25	\$ 2,562.06	\$ 5,984.31	
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
541 Bienes de Uso y Consumo						
54104 Productos Textiles y Vestuarios				\$ 800.00	\$ 800.00	
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ 1,200.00	
54114 Materiales de Oficina			\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00	
54115 Materiales informaticos			\$ 2,500.00	\$ 200.00	\$ 2,700.00	
54121 Especies Municipales Diversas			\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	
542 SERVICIOS BASICOS						
54201 Servicios de Energia Electrica			\$ 32,000.00	\$ 1,100.00	\$ 33,100.00	
54202 Servicios de agua			\$ 100.00		\$ 100.00	
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	
54204 Servicios de Correos				\$ 200.00	\$ 200.00	
543 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS						
54301 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes, Muebles			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	
54305 Servicios de Publicidad						
54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones			\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
544 PASAJES Y VIATICOS						
54403 Viaticos por Comisión Interna			\$ 1,000.00		\$ 1,000.00	
54505 Servicios de capacitación			\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ 1,200.00	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
562 Transferencia Corriente al Sector Público						
56201 Transferencia Corriente al Sector Público						
563 Transferencia Corriente al Sector Privado						
56303 A. Organismos sin Fines de Lucro						
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS						
61601 Mobiliario y Equipo			\$ 4,000.00		\$ 4,000.00	
61602 Maquinaria y Equipo			\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	
61804 Equipos Informaticos			\$ 3,000.00		\$ 3,000.00	
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos						
71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO						
713 Amortizacion de Empréstitos Internos						
71304 De Empresas Publicas Financieras						
TOTAL			\$ 108,765.11	\$ 28,883.53	\$ 137,668.64	

5. VARIACION DE GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO, RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO

PLAN 5

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO		(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS				Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado	
51	REMUNERACIONES						
511	REMUNERACIONES PERMANENTES						
51101	Sueldos			\$ 40.000,00		\$ 40.000,00	
51103	Aguiñaldos			\$ 3.825,00	\$ 2.492,00	\$ 6.317,00	
51102	Salarios por Jomal			\$ 5.000,00	\$ 32.000,00	\$ 37.000,00	
512	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL						
51202	Salario por Jomal				\$ 5.727,60	\$ 5.727,60	
514	Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.						
51401	Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 3.426,03	\$ 1.789,64	\$ 5.215,67	
515	Contrib. Pat. Y Emp.a Inst. de Seg.Social Priv.						
51501	Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$ 4.000,00	\$ 2.422,25	\$ 6.422,25	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
541	Bienes de Uso y Consumo						
54103	Productos Agropecuarios y Forestales				\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	
54104	Productos Textiles y Vestuarios			\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00	
54105	Productos de Papel y Carton			\$ 1.000,00	\$ 200,00	\$ 1.200,00	
54107	Productos Quimicos			\$ 1.200,00	\$ 200,00	\$ 1.400,00	
54111	Minerales no metalicos y productos derivados			\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 3.200,00	
54112	Minerales metalicos y productos derivados			\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 3.600,00	
54114	Materiales de Oficina			\$ 2.000,00	\$ 200,00	\$ 2.200,00	
54115	Materiales informaticos			\$ 2.000,00	\$ 200,00	\$ 2.200,00	
54118	Herramientas respuestos y accesorios			\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	
54119	Materiales electricos			\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	
54199	Bienes de Uso y Consumo			\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00	
542	SERVICIOS BASICOS						
54201	Servicios de Energia Electrica			\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	
54202	Servicio de agua			\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 200,00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones			\$ 2.000,00	\$ 200,00	\$ 2.200,00	
54204	Servicios de Correos			\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 300,00	
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS						
54301	Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles			\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 3.500,00	
54303	Mantenimiento de bienes inmuebles			\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	
54304	Transportes, Fletes y Almacenamiento			\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00	
54307	Servicios de limpieza y fumigacion			\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00	
54313	Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ 1.000,00	\$ 100,00	\$ 1.100,00	
54399	Servicios generales			\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 3.000,00	
544	PASAJES Y VIATICOS						
54403	Viaticos por comision interna			\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00	
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS						
61601	Mobiliario y Equipo			\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	
61602	Maquinaria y Equipo			\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	
61604	Equipos Informaticos			\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	
TOTAL				\$ 94.651,03	\$ 89.331,49	\$ 183.982,52	

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010

(3) AREA DE GESTION: 1 Conduccion Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/02 SERVICIOS MUNICIPALES

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2010	(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL	(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/03 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO	(8=7-6)	(9) RAZONAMIENTO	
LINEA DE TRABAJO, RUBRO	CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	0301 PREINVERSION				Fondo General FODES 75% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado	
51	REMUNERACIONES								
511	REMUNERACIONES PERMANENTES								
51101	Sueldos								
51103	Aguinaldos					\$ -			
51105	Dieta								
51202	Salario por jornal								
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS								
54104	Bienes de Uso y Consumo								
54105	Productos Textiles y Vestuarios								
54110	Productos de Papel y Carton								
54114	Combustibles y Lubrifiantes					\$ -			
54121	Materiales de Oficina								
542	Especies Municipales Diversas								
54201	SERVICIOS BASICOS								
54203	Servicios de Energia Electrica					\$ -			
54204	Servicios de Telecomunicaciones					\$ -			
54204	Servicios de Correos					\$ -			
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS								
55799	OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS								
55799	Gastos Diversos					\$ -			
563	Trasferencia Corriente al Sector Privado								
56303	A. Organismos sin Fines de Lucro								
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS								
611	BIENES MUEBLES								
61102	Maquinarias y Equipos					\$ 50.000,00			
612	BIENES INMUEBLES								
61201	Terrenos					\$ 20.000,00			
615	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos					\$ 45.000,00			
616	Infraestructuras								
61601	Viales					\$ 370.000,00			
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental					\$ 120.958,60			
61603	De Educacion y Recreacion					\$ 40.000,00			
61604	De Vivienda y Oficina					\$ 10.000,00			
61606	Electricos y Comunicaciones					\$ 25.000,00			
61608	Supervision de Infraestructuras					\$ 45.000,00			
61699	Obras de Infraestructura Diversas					\$ 275.000,00			
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO								
TOTAL						\$ 1.000.958,60	\$ -	\$ 1.000.958,60	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DATOS DISPONIBLES PARA EL POYECCION DE PRESUP. AÑO 2010 EN DOLARES.

FODES 25%											
COD.	CONCEPTO	Concejo Municipal	Sindicatura	Alcalde Municipal	Secretaría Municipal	U.A.C.I	Contabilidad	Tesorería	Registro y Control Tributario	Servicios Municipales	SUB TOTAL
	SUELDOS			45.000,00	10.000,00	12.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00	137.000,00
	AGUINALDOS			6.000,00	1.100,00	850,00	1.400,00	1.350,00	1.150,00	3.825,00	15.675,00
	DIETAS	10.900,00									10.900,00
	CONTRIB PAT.INST.SEG.PUB			617,14	617,14	617,14	1.022,14	500,00	500,00	2.012,86	5.886,42
	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV.			4.860,00	400,00	200,00	500,00	500,00	500,00	1.000,00	7.960,00
		10.900,00	0,00	56.477,14	12.117,14	13.667,14	12.922,14	12.350,00	12.150,00	46.837,86	177.421,42
LT 0101				79.494,28			LT0102	38.939,28	LT_0201	58.987,86	177.421,42

FONDOS PROPIOS											
COD.	CONCEPTO	Concejo Municipal	Sindicatura	Alcalde Municipal	Secretaría Municipal	UACI	Contabilidad	Tesorería	Registro y Control Tributario	Servicios Municipales	SUB TOTAL
	SUELDOS			19.000,00	3.200,00	6.200,00	6.800,00	6.200,00	3.800,00	37.727,60	82.927,60
	AGUINALDOS									2.492,00	2.492,00
	DIETAS	119.900,00									119.900,00
	CONTRIB PAT.INST.SEG.PUB				491,00	488,50	634,00	567,14	522,14	1.789,64	2.878,92
	CONTRIB PAT.INST.SEG.PRIV.				3.691,00	6.688,50	7.434,00	608,50	431,50	2.422,25	5.075,75
		119.900,00	0,00	19.000,00	3.691,00	6.688,50	7.434,00	7.375,64	4.753,64	44.431,49	213.274,27
LT 0101				142.591,00			LT0102	21.498,14	LT_0201	49.185,13	213.274,27

TOTAL REMUNERACIONES EN LAS 2 FTES DE FINANCIAMIENTO 222.085,28 60.437,42 108.172,99 390.695,69

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

Proyección de Recursos Humanos para el Año 2010
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL	
				Mensual	Anual		Aguinaldo	Seguridad Social Publica				Total
								Seg.Soc.Priv. AFP,s 6.75%	INPEP 7%	ISSS 7.50%		
1	Alcalde Municipal	Despacho Mpal.	0101	6,000.00	72,000.00	6,000.00	4,860.00	617.14	5,477.14	83,477.14		
2	Secretario Mpal.	Secretaría Mpal.	0101	1,100.00	13,200.00	1,100.00	891.00	617.14	1,508.14	15,808.14		
3	Tesorera	Tesorería	0102	850.00	10,200.00	850.00	688.50	617.14	1,305.64	12,355.64		
4	Colector de Fondos	Tesorería	0102	500.00	6,000.00	500.00		420.00	870.00	7,370.00		
5	Contadora	Contabilidad	0102	950.00	11,400.00	950.00	769.50	617.14	1,386.64	13,736.64		
6	Aux.Contable	Contabilidad	0102	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50		
7	Enc.admon.tributaria	Regy C. Tributario	0102	700.00	8,400.00	700.00	567.00	617.14	1,184.14	10,284.14		
8	Enc.Ctas.Corrientes	Regy C. Tributario	0102	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50		
9	UACI	UACI	0102	850.00	10,200.00	850.00	688.50	617.14	1,305.64	12,355.64		
10	Jefe del REF	R.E.F.	0201	500.00	6,000.00	500.00	405.00	450.00	855.00	7,355.00		
11	Aux. del REF	R.E.F.	0201	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50		
12	Aux. del REF	R.E.F.	0201	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50		
13	Aux. del REF	R.E.F.	0201	350.00	4,200.00	350.00	283.50	315.00	598.50	5,148.50		
14	Recepcionista	Servicios Mpales	0201	325.00	3,900.00	325.00	263.25	292.50	555.75	4,780.75		
15	Enc.mitto del parque	Servicios Mpales	0201	300.00	3,600.00	300.00	243.00	270.00	513.00	4,413.00		
16	Enc.mitto del cementerio	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00	360.00	684.00	5,884.00		
17	Promotor Social	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00	360.00	684.00	5,884.00		
18	Ordenanza	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00	350.00	283.50	315.00	598.50	5,148.50		
19	Ordenanza	Servicios Mpales	0201	300.00	3,600.00	300.00			598.50	3,900.00		
20	Electricista Mpal.	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00	350.00				4,550.00		
21	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
22	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
23	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
24	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
25	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
26	Barrendero Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
27	Barrenderos Mpal.	Servicios Mpales	0201	228.90	2,746.80	206.00				2,952.80		
28	Motoristas	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00	350.00	283.50	315.00	598.50	5,148.50		
29	Motoristas	Servicios Mpales	0201	350.00	4,200.00	350.00	283.50	315.00	598.50	5,148.50		
	Concejal	Concejo Mpal.	0101	10,900.00	130,800.00					130,800.00		
				29,227.30	350,727.60	18,167.00	12,615.75	420.00	8,765.34	21,801.09		
										390,695.69		

CONTENIDO

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación
2. Política Municipal
3. Prioridades en la Asignación de Recursos
4. Sumarios

Ingresos Municipales

Destino del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Clasificación Económica del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Destino del Gasto Municipal por Fuente de Financiamiento

Destino del Gasto Municipal según Rubro

Personal Permanente

Parte – II

Detalle de Ingresos

Detalle de Egresos

Parte – III

Descripción y Gastos de Unidades Presupuestarias

Parte – IV

Disposiciones Generales

Anexos

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NUMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALEJO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2; y artículos ,72,73,74,75,76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos diez así:

ARTICULO 1:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EL CUAL SE HA ESTRUCTURADO APLICANDO EL ENFOQUE POR AREAS DE GESTION PARA MOSTRAR CON MAYOR CLARIDAD Y EN FORMA PRECISA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

2. Política Municipal

- § Promover el desarrollo local del Municipio, impulsando, consolidando e institucionalizando procesos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia.

- ☛ Fomentar la cultura de servicio al cliente a través del adiestramiento y capacitación del recurso humano.
- ☛ Impulsar el proceso de modernización administrativa, financiera y tributaria, promoviendo la prestación de servicios de calidad y amplia cobertura.
- ☛ Fortalecer el sistema de control interno a fin de desarrollar una administración municipal íntegra y transparente.

3. Prioridades en la Asignación de Recursos

- ☛ Consolidación de la organización municipal, impulsando y aplicando procesos objetivos de reclutamiento y selección de personal.
- ☛ Consideración de las necesidades de inversión establecidas en el plan de desarrollo local.
- ☛ Mejoramiento de las condiciones en las cuales es desarrollada la gestión municipal mediante la adopción de estrategias que faciliten la simplificación de procesos para mejorar el servicio y la atención de los ciudadanos.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

- Art. 1 Las presentes disposiciones generales constituyen las normas complementarias para la ejecución del Presupuesto Municipal.
- Art. 2 Los gastos de funcionamiento e inversión aplicables al Presupuesto Municipal deben estar en función de los ingresos reales percibidos, por lo tanto, no podrán contraerse compromisos si no hubieren fondos disponibles en Caja. No obstante si ya no tuviese fondos en cualquiera de las partidas presupuestarias el Concejo Municipal faculta al encargado(a) de la Contabilidad para que pueda realizar las reprogramaciones y así reforzar las partidas que estuviesen agotadas.
- Art. 3 Las asignaciones presupuestarias se deben administrar con orden y la mayor economía posible, por lo tanto, no deben comprometerse fondos municipales sino en la medida estrictamente necesaria para desarrollar un funcionamiento ordenado y económico que requiere la administración municipal.
- Art. 4 La elaboración del presupuesto municipal correspondiente al año inmediato siguiente deberá iniciarse con la suficiente anticipación asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo.
- Art.5 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, el Alcalde presentara al Concejo Municipal, la correspondiente Liquidación del Presupuesto, reflejando en esta la situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

CAPITULO II: DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL.

- Art. 6 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos. Pero podrán realizarse las modificaciones correspondientes al presupuesto; cuando si diera la contratación de nuevos empleados ya sea por Ley de salarios, contratos o jornal.
- Art. 7 Los Regidores propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del concejo para las cuales hayan sido convocados, tendrán derecho al pago de dietas. Los Regidores propietarios se les asignan \$ 800.00 y a los suplentes \$ 800.00 dólares mensuales, al Sindico Municipal permanecerá el mayor tiempo en la municipalidad con una dieta preferencial de \$1,100.00 mensuales asi como también al Regidor Propietario que se designe como Alcalde Especifico, mantendrá una dieta preferencial de \$1,000.00 lo cual queda establecido en el presupuesto.
- Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que los Regidores propietarios y suplentes permanezcan todo el tiempo que dure la sesión a la que fueren convocados.
- Art. 8 El Alcalde Municipal devengara el sueldo que se establece en la Ley de Salarios de la Municipalidad y no tendrá derecho al pago de dietas por las sesiones a las que asistan en calidad de miembro del Concejo.
- El Regidor que sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrar dietas por las sesiones a las que asistiera si tuviera asignado el sueldo como Alcalde en funciones.
- Art.9 El Alcalde Municipal también podrá cobrar viáticos, transporte y gastos de representación. El Sindico Municipal y los Regidores propietarios, suplentes y empleados; también tendrán los mismos derechos. En casos del exterior el Concejo

emitirá el Acuerdo respectivo fijando la cuantía; que no exceda de \$200.00 dólares diarios; y la cancelación de alojamiento previa factura.

Art.10 Los Concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen, debiendo implantarse un control adecuado para evitar los abusos y excesos.

Art. 11 Los funcionarios, empleados municipales, que tengan que viajar dentro y fuera del territorio nacional para atender asuntos oficiales, tendrán derecho a cobrar viáticos así:

Zonia Oriental	\$ 25.00
Zona Central	\$ 50.00
Zona Occidental	\$ 75.00

No obstante el Concejo Municipal autoriza al Alcalde Municipal para que pueda hacer uso de un máximo de \$ 600.00 dólares mensuales en concepto de viáticos; debido a los múltiples compromisos que el realiza; por lo que tendrá derecho a dicha erogación de fondos.

Art.12 Los sueldos fijados para cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del Presupuesto se consideraran como remuneraciones máximas a pagar a funcionarios, empleado y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengara desde el día en que tomo posesión del cargo hasta que deje de ocuparlo.

Art.13 El horario ordinario de la Municipalidad será de lunes a viernes en jornada única de 8:00 am a 4:00 pm según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Quedan exceptuados de lo anterior, las dependencias del tren de aseo, barrido de calle, mercado y mantenimiento del parque municipal, quienes tendrán un horario especial de acuerdo a las necesidades de los servicios, el cual será fijado por el despacho Municipal. Los empleados municipales tendrán la obligación de marcar a

través de medios mecánicos o manuales, las entradas y salidas de cada jornada de trabajo.

Art.14 En relación a los días faltados sin causa justificada las sanciones estarán enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad.

Art.15 El tiempo trabajado por los empleados municipales, que exceda la jornada ordinaria diaria establecida será considerado extraordinario y su remuneración será con un recargo del 100% de su salario, sin embargo cuando corresponda a días festivos se cancelara doble, sin afectar su salario. Todo tiempo extraordinario será autorizado previamente por el Alcalde o funcionario designado.

Art.16 Los funcionarios y empleados municipales gozaran de asuetos, vacaciones y licencias en la forma que establece la Ley de Asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, así como también el día del Empleado Municipal y los días de asueto, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el Concejo por circunstancias especiales, todo lo cual será normado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Art.17 Se les podrá conceder permiso para que se ausente de las oficinas municipales durante el periodo lectivo y por un lapso no mayor de dos horas diarias, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las facultades de la Universidades. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad respectiva en donde conste el horario de clases.

CAPITULO III: DISPOSICIONES RELACIONAS CON COMPRAS Y TESORERIA.

Art. 18 El sistema de compras de la municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica Municipal.

Art. 19 Se autoriza a la Tesorera para que cancele los sueldos mensuales de los funcionarios y empleados de la municipalidad, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las disponibilidades financieras. Para los efectos anteriores, también se autoriza la legalización anticipada de la documentación de pago respectiva, hasta con quince días hábiles a su vencimiento.

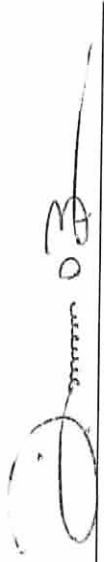
Art.20 Se autoriza a la Tesorera el pago complementario a funcionarios y empleados municipales el 25% de su sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

Art.21 El presente decreto entrara en vigencia a partir del primero de enero del dos mil diez.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Alejo, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil nueve.


ART. N° 1.-


El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su aprobación
Dado en la Alcaldía Municipal, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil ~~diez~~ ^{diez y nueve}.


F: 
Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

F: 
Roberto Carlos Arias Larios
Síndico Municipal

F: 
Ángel Amado Rubio Contreras
1er. Concejal Propietario

F: 
Juan Andrés Guerrero Martínez
2do. Concejal Propietario

F: 
Héctor Napoleón Argueta Amaya
3er. Concejal Propietario


F: 
Rodolfo Aristides Martínez Herrera
4to. Concejal Propietario


F: 
Manuel de Jesús Paz Rivas
5to. Concejal Propietario

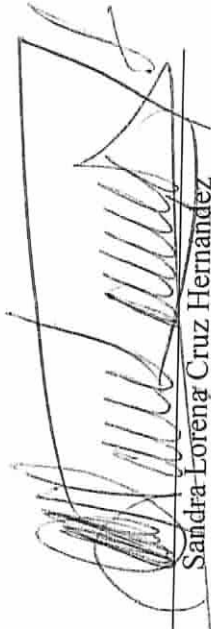
F: 
Carlos Eduardo Jiménez
6to. Concejal Propietario

F: 
Santos Antonio Romero Marchante
7mo. Concejal Propietario

F: _____
Sonia Isabel Reyes Fermán
8vo. Concejal Propietario


F: _____

José Dumas Guevara
2do. Concejal Suplente

F: _____

Guadalupe Moreno
4to. Concejal Suplente

F: _____

Sandra Lorena Cruz Hernandez
1er. Concejal Suplente

F: _____

José Antonio Torres Romero
3er. Concejal Suplente

F: _____

Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal